EDICTO

El Señor Juez Dr. Jorge Ignacio PONCE a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Concordia, Secretaría del Dr. Alejandro CENTURIÓN, en el expediente caratulado **"INCHAUSPE, Pedro Alfonso S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" (Expte. N° 12413)**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de Pedro Alfonso INCHAUSPE, D.N.I. N° 8.039.014, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia en fecha 05.02.2024.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 19 de octubre de 2026

Alejandro Centurión
Secretario
La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6ş c-.